



INSTITUCIONAL. Información general

Información general institucional, histórica y económica de la entidad.

INDICE

- 1.- Presentación y breve reseña histórica**
- 2.- Marco de referencia**
- 3.- Objetivos generales**
- 4.- Organización**
- 5.- Características generales del servicio**
- 6.- Recursos de la Entidad**





1.- Presentación y breve reseña histórica

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, es un organismo autónomo de carácter administrativo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Su fin último es la atención educativa a menores de tres años, para lo que cuenta con dos Escuelas Infantiles en el municipio, una ubicada en Ingenio casco (Escuela Infantil "Dr. Gil Ramírez") cuyo inicio data del año 1984 y la Escuela Infantil "Carrizal" que comenzó a prestar servicios en el año 1989.

Los Estatutos de este Organismo, fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Ingenio el día 27 de septiembre de 1984, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 283 de 11 de diciembre de 1984.

2.- Marco de referencia

La Ley 1/1997 representó un importante paso para la atención del grupo de edad menor de tres años en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, al contemplar la atención a niños y niñas en Escuelas Infantiles como una medida preventiva para hacer efectivo el apoyo a la familia.

Las Escuelas Infantiles se ofrecen, posteriormente, como una modalidad educativa formal reconocida por la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación), que promueve el carácter plenamente educativo del primer ciclo de Educación Infantil. Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo social e intelectual del colectivo de menores ofreciendo un conjunto de experiencias educativas que promuevan el desarrollo armónico de en edades de 0 a 3 años en todas las capacidades y facetas de su personalidad.

3.- Objetivos generales

Según sus estatutos, este Patronato se dirigirá a los siguientes fines:

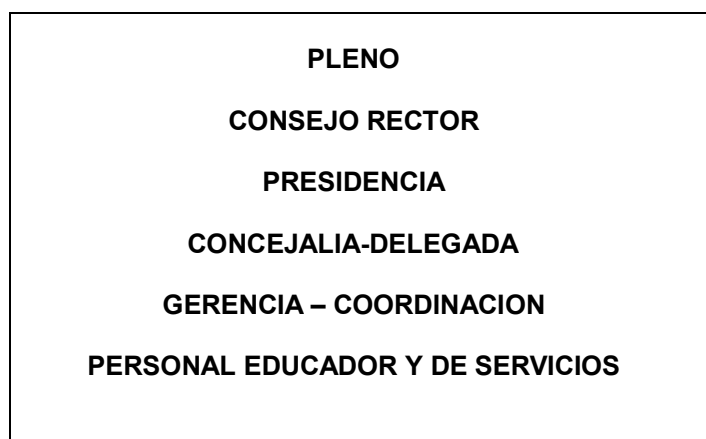
- Promoción y potenciación de la educación integral de la infancia.
- Planificación para satisfacer las necesidades reales de las Escuelas Infantiles.
- Fomentar la adecuada formación de educadores infantiles.
- Realización de las funciones que se le encomienden, en el ámbito del Municipio, relativas a la educación infantil y política educativa.





4.- Organización

El **organigrama general** del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, es el siguiente:



Los **órganos de dirección de la Entidad** son el Consejo Rector, la Presidencia, la Gerencia – Coordinación, Secretaría e Intervención.

5.- Características generales del servicio

Las características del servicio prestado por las Escuelas Infantiles se pueden resumir de la forma que sigue:

- La labor educativa figura como eje de todas las actuaciones de este Patronato, con la premisa básica de la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres.
- La jornada en la Escuela Infantil se desarrolla, en atención a la citada premisa, durante diez horas y quince minutos diarios de forma ininterrumpida, ofreciendo servicio de comedor (almuerzo y merienda) en jornadas de lunes a viernes.
- Las tareas que tienen por objeto la atención, cuidado, alimentación y educación de menores de 3 años. Todo ello incluye, por tanto, además de los aspectos asistenciales básicos, la puesta en práctica de la Programación Pedagógica atendiendo a los objetivos propios del Proyecto Educativo de las Escuelas Infantiles Municipales, así como las prescripciones de la administración educativa.

La incorporación del menor desde la más temprana edad al sistema educativo pretende, fundamentalmente, ser un complemento a la respuesta educativa que reciben en el seno de su propia familia. La Escuela Infantil que atiende a esta población, además de





proporcionar un adecuado clima de seguridad y afecto, presta una especial atención al desarrollo equilibrado de los menores durante los primeros años de existencia, a la vez que procura una respuesta ajustada a sus necesidades fisiológicas, psicológicas, intelectuales y de socialización.

El predominio de la familia nuclear en la sociedad actual, así como la incorporación plena de la mujer a la actividad laboral fuera del hogar y la escolarización temprana, unido a la consideración de que la educación adquiere su sentido desde el nacimiento, hacen necesario abordar y desarrollar todos aquellos aspectos relacionados con los menores de 0 a 3 años, tanto desde el punto de vista de su socialización como de su crianza y educación.

6.- Recursos de la Entidad

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, tiene como recursos económicos para el cumplimiento de sus fines, los siguientes:

- La consignación que para este fin figure en el Presupuesto Municipal Ordinario.
- Las subvenciones que puedan obtenerse de las diferentes administraciones locales, autonómicas, estatales o europeas.
- Las aportaciones de cualquier clase y tipo procedentes de Entidades Públicas y privadas, así como de personas Físicas o Jurídicas.
- Los productos de su patrimonio.
- Rendimiento de servicios, tales como cuotas, matrículas, etc.
- Auxilios y donativos.
- Créditos de Entidades oficiales o particulares.
- Cualesquiera otros legalmente autorizados.

